



## PROCOLO DE ENFERMERÍA

Todas las actividades que se llevan a cabo en enfermería requieren de ciertos protocolos de procedimientos para poder realizar una atención integral a cada uno de los alumnos(as) que asisten a ella.

### **Para la atención de enfermedades se deben seguir los siguientes pasos:**

#### **I.-**

- 1.- Anamnesis: Es la obtención de datos acerca del paciente con el propósito de identificar los problemas actuales de salud conociendo los signos y síntomas.
- 2.- Diagnostico: Consiste en verificar la situación actual del alumno(a), lo que afecta su salud, tomando signos vitales, temperatura, presión arterial, pulso, dolor y respiración.
- 3.- Comunicarse con el apoderado: Se debe llamar al apoderado para comunicar lo que le está sucediendo al alumno(a). Esto se realiza cada vez que el alumno(a) asiste a la enfermería.
- 4.- Tratamiento: No se debe administrar ningún medicamento y en caso de ser necesario se debe consultar al apoderado si autoriza algún medicamento de tipo oral.
- 5.- Derivación: Si el alumno(a) está en condiciones de volver a la sala de clases lo hará y de lo contrario, el apoderado deberá retirarlo firmando el registro correspondiente en inspectoría.

En caso que el enfermo fuera un **funcionario del colegio** se le prestará la atención necesaria y si es necesario operará el sistema de salud al cual pertenezca, informando a sus familiares

En caso que el enfermo fuera un **apoderado y/o visita del establecimiento**, se le prestará la atención necesaria y se le informará a algún familiar.

### **Para la atención de los Accidentes Escolares se deben seguir los puntos del 1 a 5 y en caso de requerir el envío a de Primeros Auxilios, se debe además:**

- 6.- Llenar correctamente del formulario de accidentes escolares, firma y timbre del colegio.
- 7.-Derivación del alumno(a) al servicio de urgencia en transporte colectivo o ambulancia según lo requiera la situación, acompañado de un(a) Inspector(a).
- 8.-Terminado el proceso de atención del alumno(a) en Primeros Auxilios, el formulario debe ser completado y timbrado por la sección correspondiente del hospital.
- 9.-Se debe llamar al apoderado para conocer la evolución del alumno(a) en horas posteriores.
- 10.-Entregar el informe a Dirección del colegio de lo sucedido y el resultado de las llamadas posteriores para saber de la evolución del alumno (a)

**Cuando el apoderado no desea llevar al alumno(a) a Primeros Auxilios, rehúsa al beneficio otorgado por el seguro de Accidentes Escolares y para dejar constancia de ello, debe registrar por escrito con firma su renuncia al reverso del formulario de accidente escolar debidamente completado por el Colegio.**

En caso que el accidentado fuera un **funcionario del establecimiento** con ocasión de su quehacer laboral se le enviará a la asociación Chilena De Seguridad o mutual a la que este afiliado el Colegio y se le informará a sus familiares.

En caso que el accidentado fuera un **apoderado y/o visita del establecimiento** , se le prestará la atención necesaria, enviará al centro asistencial pertinente y se le informará a algún familiar.

II.-Si el accidente se produce a raíz de problemas conductuales, se aplicará el Acuerdo de Convivencia Escolar.

III.- Si el accidente se debe a problemas de infraestructura se entregarán los antecedentes al Comité Paritario" para su pronta solución.

**GERARDO QUIROZ CERDA  
SUBDIRECTOR**

**LOS ANGELES 02 MARZO 2015.-**